



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 347 -2024-GR PUNO/GR

Puno, .....2.6.NOV.2024.....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente OC000020240000414, sobre EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO - NICSP DE LA ENTIDAD ADOPTANTE GOBIERNO REGIONAL PUNO;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, ha emitido el Informe N° 000413-2024-GRP/OC de fecha 22 de noviembre del 2024, dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración, el contenido del documento es el siguiente:

“... ASUNTO: Emisión de la Resolución Ejecutiva Regional de Programa de Transición al Marco de las NICSP del Pliego 458 Gobierno Regional Puno.

REFERENCIA : Informe N° 00412-2024-GRP/OC...

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de manifestarle según el documento de la referencia sobre el Programa de Transición al Marco de las NICSP del Pliego 458 Gobierno Regional Puno al respecto debo informar lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES

De conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público.

Mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, de fecha 06.11.2023, la Dirección General de Contabilidad Pública aprueba la aplicación en el Perú de las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022, que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público, con vigencia desde el 1 de enero de 2024.

Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 Aprueban Disposiciones Para La Aplicación Del Marco De Las Normas Internacionales De Contabilidad Del Sector Público En La Preparación De La Información Financiera.

Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, de fecha 10.05.2024, se aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 “Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público”.

Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, de fecha 10.05.2024, se aprueba el Instructivo N° 001-2024- EF/51.01 “instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público”.

Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, de fecha 11.05.2024, se aprueba el Instructivo N° 002-2024- EF/51.01 “instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público”.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2024-GR-PUNO/GR, de fecha 11.07.2024 en el cual resuelve conformar la COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICION (CET) para el inicio del periodo de transición 2024-2026, en el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, en condición de entidad adoptante.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 161-2024-GGR-GR PUNO, de fecha 16.07.2024 en el cual resuelve conformar grupos de trabajo a nivel de cada Unidad Ejecutora considerando los rubros más relevantes de los Estados Financieros a efectos de poder iniciar el Proceso de Transición (2024-2026) al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, conforme al numeral 4.2 del Instructivo N° 001-2024-EF.01 y con la finalidad de elaborar el diagnostico de brechas contables, programa de transición y consecuentemente cierre de brechas.





# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 347 -2024-GR PUNO/GR

26 NOV. 2024

Puno, .....



## 2. ANALISIS

Con Oficio Múltiple N.° 000012-2024-GRP/GGR de fecha 10 de setiembre de 2024 se solicita a las unidades ejecutoras remitir el Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.

De acuerdo al requerimiento efectuado a las Unidades Ejecutoras, estas remitieron su Programa de Transición conforme los siguientes documentos:

. La Unidad Ejecutora 000902-REGION PUNO-SEDE CENTRAL remite su Programa de Transición, con Informe N° 00411-2024-GRP/OC

. La Unidad Ejecutora 000903 Región Puno-Pesquería presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°880- 2024-GR-PUNO/DIREPRO/DR.

. La Unidad Ejecutora 000904 Región Puno - Prorridge presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 000444- 2024-GRP/PRORR1DRE

. La Unidad Ejecutora 000906 Región Puno - Programa De Apoyo Al Desarrollo Rural Andino presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 310-2024-GRP/P.E.PRADERA/D.E.

. La Unidad Ejecutora 000908 Región Puno - Agricultura presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 1291- 2024-GR PUNO/GRDA-P

. La Unidad Ejecutora 000909 Región Puno - Transportes presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 578- 2024-GR PUNO/GRI/DRTC-P

. La Unidad Ejecutora 000910 Región Puno - Educación Puno presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 4502-2024-GR. PUNO/GRDS/DREP/OAD/C

. La Unidad Ejecutora 000911 Región Puno - Educación San Román presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 3143-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/DAGA-CONTA

. La Unidad Ejecutora 000912 Región Puno - Educación Melgar presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 00969-2024-ME-GRP-DREP-UGEL/MELGAR/DIR

. La Unidad Ejecutora 000913 Región Puno - Educación Azángaro presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 01136-2024/ME/DREP/DUGEL-A./DIR

. La Unidad Ejecutora 000914 Región Puno - Salud Puno-Lampa presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 3388-2024-GR-PUNO-GRDS/DIRESA-PUNO-DG-DEA-OC

. La Unidad Ejecutora 000915 Región Puno - Salud Melgar presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°1634-2024-D-RED SALUD MELGAR-DIRESA P-GR-PUNO

. La Unidad Ejecutora 000916 Región Puno - Salud Azángaro presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 1196-2024-DIRESA-PUNO/D-REDES-AZ./UE916





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 347 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 26 NOV. 2024 .....



. La Unidad Ejecutora 000917 Región Puno - Salud San Román presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°2332-2024-D1RESA-PUNO-RED-S-SR/DE

. La Unidad Ejecutora 000918 Región Puno - Salud Huancané presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°536-2024-GR-DIRESA-PUNO/D-REDESS-H.

. La Unidad Ejecutora 000919 Región Puno - Región Puno-Salud Puno presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°2218-2024-D/RED DE SALUD PUNO

. La Unidad Ejecutora 000920 Región Puno - Salud Chucuito presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°698-2024-RED-SALUD CHUCUITO - JULI.

. La Unidad Ejecutora 000967 Región Puno - Salud Yunguyo presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°704-2024-REDESS/Y/DI RES A-PUNO

. La Unidad Ejecutora 000968 Región Puno - Salud Collao presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°999-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA RS EL COLLAO/UE-408/D

. La Unidad Ejecutora 001004 Región Puno - Educación Huancané presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°0887-2024-ME-DREP-DUGELH-AGA/CONT

. La Unidad Ejecutora 001005 Región Puno - Educación Putina presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°448-2024-ME-DREP/DUGEL-SAP/D

. La Unidad Ejecutora 001006 Región Puno - Salud Macusani presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°0874-2024-D-RED DE SALUD MACUSANI/DIRESA PUNO

. La Unidad Ejecutora 001007 Región Puno - Salud Sandía presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°844-2024-GRPUNO/GRDS/DIRESA/UE-410/DIR

. La Unidad Ejecutora 001053 Región Puno - Educación Collao presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N° 1091 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGELEC/AGA

. La Unidad Ejecutora 001054 Región Puno - Educación Chucuito Juli presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°1586-2024-ME/DREP/DUGEL-CHJ

. La Unidad Ejecutora 001056 Región Puno - Educación Carabaya-Macusani presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°1287-2024/DRE-P/UGEL-C/ADM

. La Unidad Ejecutora 001339 Región Puno - Educación Sandía presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°0550-2024-GR.PUNO/GRDS/DUGEL-S-OAD/C

. La Unidad Ejecutora 001434 Gob. Reg. De Puno- Ugel Puno presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°2859-2024-ME-GRP-DREP-UGEL/PUNO-ADM-CONT





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 347 -2024-GR PUNO/GR

Puno, .....2.6.NOV.2024.....



. La Unidad Ejecutora 001435 Gob. Reg. Puno - Hospital Regional Manuel Núñez Butrón presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°002829-D-UE-HR "HNB" PUNO-2024

. La Unidad Ejecutora 001504 Gob. Reg. Dpto. De Puno - Educación Lampa presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°01177-2024-ME/GR/DREP/DUGEL-L-ADM.

. La Unidad Ejecutora 001505 Gob. Reg. Dpto. De Puno - Educación Moho presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°775-2024/ME/DREP/UGEL-M/D

. La Unidad Ejecutora 001514 Gob. Reg. Dpto. De Puno- Educación Crucero presentó el programa de transición al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este programa fue remitido mediante el Oficio N°656-2024/ME/DREP/UGEL-CR/DIR

a) Con INFORME N° 26-2024-GR PUNO-ORA/OCONT-ERRH de fecha 20 de noviembre de 2024 el CPC. Edwin Rudy Ramos Huaquisto, presenta el Informe Técnico del Programa de transición al Marco de las NICSP del Pliego 458 Gobierno Regional Puno.

b) Con INFORME N° 00412-2024-GRP/OC, de fecha 21 de noviembre de 2024 la oficina de contabilidad remite el informe técnico del Programa de transición al Marco de las NICSP del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, para su aprobación mediante acta.

c) Según Acta de fecha 21 de noviembre de 2024 se Aprueba el Informe Técnico de Programa de transición al Marco de las NICSP del Pliego 458 Gobierno Regional Puno.

### 3. CONCLUSION

El Programa de Transición permitirá a nuestra entidad alinear sus prácticas contables con el marco NICSP, garantizando la transparencia y calidad de la información financiera. Por lo que, se debe emitir una Resolución Ejecutiva Regional en donde se debe resolver lo siguiente: **APROBAR, EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO - NICSP DE LA ENTIDAD ADOPTANTE GOBIERNO REGIONAL PUNO.**

**DISPONER A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD ADOPTANTE, las acciones que conlleven para la ejecución y/o implementación del Programa de Transición.**

**NOTIFICAR, la presente Resolución a la Comisión Especial de Transición - CET de la Entidad Adoptante Gobierno Regional Puno; la cual, a su vez, deberá ser Presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.**

**DISPONER El desglose del expediente y remitir a la Oficina de Contabilidad para su custodia..."; y**

Estando al Informe N° 000413-2024-GRP/OC de la Oficina de Contabilidad, Informe N° 000529-2024GRP/ORA de la Oficina Regional de Administración, y Proveído 032849-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO - NICSP DE LA ENTIDAD ADOPTANTE GOBIERNO REGIONAL PUNO.**





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

Nº 347 -2024-GR PUNO/GR

Puno, .....2.6.NOV.2024.....



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD ADOPTANTE,** las acciones que conlleven para la ejecución y/o implementación del Programa de Transición.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Comisión Especial de Transición - CET de la Entidad Adoptante Gobierno Regional Puno; la cual, a su vez, deberá ser Presentada a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** El desglose del expediente y remitir a la Oficina de Contabilidad para su custodia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL

